

# El Siglo de Torreón

## Deuda puede usarse en gasto corriente

El titular de la Auditoría Superior del Estado, Armando Plata Sandoval, indicó que el préstamo que se pidió en 2016 por 830 millones de pesos se ajusta a lo establecido por la ley de Disciplina financiera.

Cabe recordar que unos de los reclamos recurrentes por partidos de oposición es el uso de los recursos. Y el pasado mes de febrero la Auditoría Superior de la Federación detectó un uso irregular del crédito.

Plata Sandoval explicó que al ser un crédito a corto plazo puede utilizarse en gasto corriente y no sólo en obra pública productiva, como es el caso de los empréstitos a largo plazo.

La administración de Rubén Moreira dejó una deuda de más de 37 mil millones de pesos.

### CONTEXTO

De estos 830 millones, que fueron solicitados, la Secretaría de Finanzas que estaba a cargo de Ismael Ramos informó que 662.8 millones se destinaron a la realización de obra, 103.6 millones a programas sociales, 28.8 millones a comisiones por disposición y 754 mil pesos de comisiones.

### PODRÁN ACCEDER A TECHO FINANCIERO

Por otra parte, se informó que para 2019 Coahuila podrá acceder a un techo de financiamiento del 5 por ciento, según la calificadora Fitch Ratings.